

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION NÚMERO 2030 DE

(29 JUL 2009)

Por la cual se designa un delegado del Ministro de Comercio, Industria y Turismo

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

En ejercicio de sus facultades y en especial las que le confiere el Artículo 9º de la Ley 489 de 1998 y el artículo 1º del Decreto 2328 del 25 de junio de 2008.

RESUELVE:

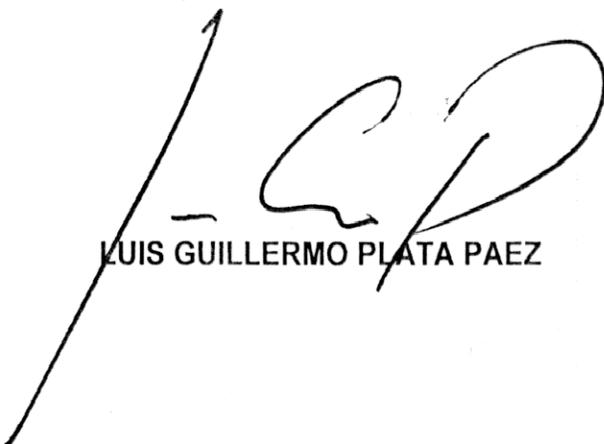
ARTICULO PRIMERO: Designase al Director de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para que actúe como delegado del Ministro de Comercio, Industria y Turismo, en el Comisión Intersectorial para el manejo de Biocombustibles.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **29 JUL 2009**

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO


LUIS GUILLERMO PLATA PAEZ